

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de enero)

#### Junta provincial del Censo electoral de Santander

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Junta central del Censo electoral de fecha 19 de abril de 1910, (Gaceta del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las mesas en las elecciones generales de concejales que han de tener lugar el día 5 de febrero próximo.

Santander, 26 de enero de 1922.—El presidente, Aurelio Peláez y Laredo.

#### Ayuntamiento de Santander

##### Distrito 1.<sup>o</sup>

Sección 1.<sup>a</sup>—Don Marcelo Aguirre Iglesias, adjunto 1.<sup>o</sup>; Ramón Alberdi Ubeda, adjunto 2.<sup>o</sup>; Alfredo Wünsch Cortiguera, suplente 1.<sup>o</sup>; Esteban Vear Carro, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 2.<sup>a</sup>—Don Pascual Aguirre Aldea, adjunto 1.<sup>o</sup>; Antonio Alberdi Muñosagasti, adjunto 2.<sup>o</sup>; Quintín Zubizarreta Arrellaga, suplente 1.<sup>o</sup>; don Gabino Villegas Carrión, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 3.<sup>a</sup>—Don Ignacio Abando, adjunto 1.<sup>o</sup>; don José María Aguirre Gutiérrez, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Miguel Zamamillo Lastra, suplente 1.<sup>o</sup>; don Arturo Villegas Alonso, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 4.<sup>a</sup>—Don Enrique Aguirre Peña, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Santiago Albilla Pérez, adjunto 2.<sup>o</sup>; Emilio Wünsch Cantero, suplente 1.<sup>o</sup>; don José Vizcaíno Sánchez, suplente 2.<sup>o</sup>.

##### Distrito 2.<sup>o</sup>

Sección 1.<sup>a</sup>—Don Agustín Aguilera Haya, adjunto 1.<sup>o</sup>;

don José Aguirre Sáinz, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Julián Zamamillo Alvarez, suplente 1.<sup>o</sup>; don Emilio Yurrita Cantero, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 2.<sup>a</sup>—Don Vicente Aguinaco Mirones, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Quintín Agudo Sañudo, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Juan Vena Herrero, suplente 1.<sup>o</sup>; don Alberto Velasco Gómez, suplente 2.<sup>o</sup>.

##### Distrito 3.<sup>o</sup>

Sección 1.<sup>a</sup>—Don Salvador Aja Fernández, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Luis Aldasoro Blanco, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Antonio Viadero Vasco, suplente 1.<sup>o</sup>; don Blas Zafra González, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 2.<sup>a</sup>—Don Vicente Agüeros Fernández, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Eduardo Amézarri Ugalde, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Pedro Zubieta Fernández, suplente 1.<sup>o</sup>; don Ricardo Zaldivar Iruleta, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 3.<sup>a</sup>—Don Benito Agüero Alvear, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Saturnino Antuñano García, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Ruperto Zamora Conejo, suplente 1.<sup>o</sup>; don Juan Virozo Incera, suplente 2.<sup>o</sup>.

##### Distrito 4.<sup>o</sup>

Sección 1.<sup>a</sup>—Don Félix Antolín Pérez, adjunto 1.<sup>o</sup>; don José Azpiazu Gómez, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Paulino Villar García, suplente 1.<sup>o</sup>; don Diego Zubillaga Setién, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 2.<sup>a</sup>—Don Constantino Abascal Vega, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Francisco Abín Palacios, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Juan Manuel Zurita, suplente 1.<sup>o</sup>; don Juan Zárraga Castillo, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 3.<sup>a</sup>—Don Valeriano Abajas Sierra, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Antonio Alvarez Rosendo, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Pablo Gallardo Martín, suplente 1.<sup>o</sup>; don Nicanor Villamil García, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 4.<sup>a</sup>—Don Luis Alaejos Sanz, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Guillermo Andret Fernández, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Emérito Zubieta Argos, suplente 1.<sup>o</sup>; don Pedro Zubeldía Herrero, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 5.<sup>a</sup>—Don Lino Albéniz Egaña, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Leoncio Alvarez Alvarez, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Cipriano Angel Vázquez, suplente 1.<sup>o</sup>; don Antonio Velasco, suplente 2.<sup>o</sup>.

##### Distrito 5.<sup>o</sup>

Sección 1.<sup>a</sup>—Don Serapio Ajuria Santiago, adjunto 1.<sup>o</sup>; don Dámaso Alonso Díaz, adjunto 2.<sup>o</sup>; don Eloy Villegas Vallejo, suplente 1.<sup>o</sup>; don Constantino Villa Bárcena, suplente 2.<sup>o</sup>.

Sección 2.<sup>a</sup>—Don Gerardo Alonso Juan, adjunto 1.<sup>o</sup>;

don Gregorio Alvarado Muro, adjunto 2.º; don Marcelino Villegas Peña, suplente 1.º; don Alfonso Villegas García, suplente 2.º

Sección 3.ª—Don Bernardo Alegría Barañano, adjunto 1.º; don Rufino Angulo Lartategui, adjunto 2.º; don Ciriaco Vega Díez, suplente 1.º; don Francisco Zaldívar Uriarte, suplente 2.º

#### *Distrito 6.º*

Sección 1.ª—Don Enrique Bregel Carranceja, adjunto 1.º; don Julián Bustamante Delgado, adjunto 2.º; don Honorio Torcida Torre, suplente 1.º; don Julián Terán Gómez, suplente 2.º

Sección 2.ª—Don José Arriaga Linaje, adjunto 1.º; don Joaquín Bárbara Balza, adjunto 2.º; don José Vallejo Elorduy, suplente 1.º; don Pedro Setién Fernández, suplente 2.º

Sección 3.ª—Don Jenaro Amézarri Ugalde, adjunto 1.º; don Serafín Arconada Valles, adjunto 2.º; don Calixto Velarde Gómez, suplente 1.º; don Francisco Toledo Ruiz, suplente 2.º

Sección 4.ª—Don Valeriano Alonso García, adjunto 1.º; don Filemón Argos Ausín, adjunto 2.º; don Agustín Vaqué López, suplente 1.º; don Enrique Vallejo Bretón, suplente 2.º

#### *Distrito 7.º*

Sección 1.ª—Don Angel Acebo Acebo, adjunto 1.º; don Manuel Aldea Vega, adjunto 2.º; don Arturo Setién Obregón, suplente 1.º; don Angel Sánchez Campo, suplente 2.º

Sección 2.ª—Don Francisco Blanc Valdellón, adjunto 1.º; don Gabriel Carrión Alonso, adjunto 2.º; don Luis Vega Quintanilla, suplente 1.º; don Adolfo Vallina Torcida, suplente 2.º

Sección 3.ª—Don Gabriel Varaona Sierra, adjunto 1.º; don Francisco Barros Gómez, adjunto 2.º; don Tomás Valdor Valdor, suplente 1.º; don Adolfo Vega Quintanilla, suplente 2.º

#### *Distrito 8.º*

Sección 1.ª—Don Enrique Cimiano Arce, adjunto 1.º; don Isidro Díaz Oruña, adjunto 2.º; don José Torcida Compostizo, suplente 1.º; don Anselmo Sedano Alonso, suplente 2.º

Sección 2.ª—Don Antonio Camus San Martín, adjunto 1.º; don Anastasio Carrera López, adjunto 2.º; don Ramón Torre Herrera, suplente 1.º; don Federico Solana Arconada, suplente 2.º

Sección 3.ª—Don Manuel Anievas Lastra, adjunto 1.º; don Valentín Bárcena Anieva, adjunto 2.º; don Francisco Villanueva Tazón, suplente 1.º; don Laureano Torre Gómez, suplente 2.º

Sección 4.ª—Don Angel Amo Lanza, adjunto 1.º; don José Bárcena Salas, adjunto 2.º; don Valentín Torre Pérez, suplente 1.º; don Javier Toca Bustillo, suplente 2.º

Sección 5.ª—Don Emeterio Alonso Diego, adjunto 1.º; don Miguel Bolado Toca, adjunto 2.º; don Agapito Toca Lastra, suplente 1.º; don Inocencio Rumayor Abad, suplente 2.º

#### **Ampuero**

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Adjuntos, Alfredo López Cuadra y Marcelino Sánchez Martínez; suplentes, Patricio Martínez y Miguel Martínez Ateca.

Distrito 2.º—Sección 2.ª—Adjuntos Mariano Camino Carredano y Romualdo Francos Iturralde; suplentes, Gregorio Arenal Ortiz y Victor Rivas del Rivero.

#### **Arenas**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Vicente

Castañeda Castillo; suplente, José Llera Vega; adjuntos, Ramón Fernández Pernía y Gregorio Achúcarro García; suplentes, Ramón Marais Villarino y León Mantilla Gutiérrez.

#### **Astillero**

Dístrito de Astillero.—Sección única.—Adjuntos Francisco Palazuelos Quintana y Regino San Emeterio Piró; suplentes, Ramón Cabarga Díez y Macario Morante San José.

Distrito de Guarnizo.—Sección única.—Adjuntos, Amador Alonso Muriedas y Emilio Bolado Casuso; suplentes, Enrique Cueto Alonso y Alejandro Oti Palacios.

#### **Bárcena de Cicero**

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, Julián Martínez Lastra; adjuntos, José Vegas Valle y Federico Velasco Toca; suplentes, Leopoldo Osorio Lastra y Manuel Osorio Velar.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Remigio Mogro San Román; adjuntos, Guillermo Valle Incera y Casimiro Valle Regato; suplentes, Marcelino Oceja Rey y Prudencio Ortíz Pérez.

#### **Cieza**

Distrito unico.—Sección única.—Presidente, Eustasio Marcano y Marcano; suplente, Bonifacio González Fernández; adjuntos, Pedro Tezanos Ruiz y Gonzalo Marcano Abad; suplentes, Juan Domingo González y Faustino Lasarte Manzano.

#### **Entrambasaguas**

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, Antonio Cobo Perojo y José Ramón Regato Fernández; suplentes, Agustín Canales Alonso y Gabino Trueba Solana.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, Paulino Camporedondo Canales y José María Crespo Pellón; suplentes, Valeriano Valdecilla Córdoba y José Gómez Crespo.

#### **Hazas de Cesto**

Distrito unico.—Sección única.—Adjuntos, Gerardo Cobo Hoyo y José Corrales Setién; suplentes, José Villa Mier y José Zorrilla Turruseta.

#### **Guriezo**

Distrito Este.—Sección única.—Adjuntos, Valeriano Landera Nuño y Segundo Landera Galán; suplentes Felipe Marroquin Valle y Juan Martínez Alonso.

Distrito Oeste.—Sección única.—Adjuntos, Claudio Ladrero Gómez y Manuel Larena Llamosas; suplentes, Fructuoso Pardo Gómez y Enrique Pardo Gómez.

#### **Luena**

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, Antonio Álvarez Riva; suplente, Antonio Martínez Díaz; adjuntos, Rosendo Martínez Mazón y Ramón Martínez González; suplentes, Delfín Álvarez González y Joaquín Álvarez García.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Juan Pardo Madrazo; suplentes, Gumersindo Concha Ruiz; adjuntos, José Barquín Gómez y Segundo Calderón Portilla; suplentes, Marcelino Ruiz Gómez y Antonio Ruiz Díaz.

#### **Molledo**

Distrito único.—Sección Molledo.—Adjuntos, Miguel Villegas Sáiz y Emilio Villegas Fernández; suplentes, Rafael Martínez Villegas y Macario Martínez y Martínez.

Distrito único.—Sección Silió.—Adjuntos Tomás Villegas Gómez y Rafael Villegas Sáiz; suplentes, Alfonso Martínez Terán y Alfredo Cavía López.

### Lamasón

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Antonio Sánchez Alonso; suplente, Domingo González Fernández; adjuntos, Román Linares González y Rafael Lerin Alonso; suplentes, Miguel Martínez Alonso y José Martínez García.

### Miengo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Daniel Toca Ortiz; suplente, Francisco Sáiz Blanco; adjuntos, José Gómez García e Hipólito Merino Fuente; suplentes, Saturnino Cuevas García y Manuel Coterillo Herrero.

### Miera

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Román Acebo Pérez y Ricardo Cagigas Aedo; suplentes, José Vega Acebo y José Samperio Fernández.

### Peñarrubia

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Manuel Verdeja Gutiérrez; suplente, Aurelio Rumayor Herrera; adjuntos, Manuel Sanchez Pumares y Mariano Adan Vélez; suplentes, Lucas Cortines González y José Soberado Verdeja.

### Pesquera

Distrito Pesquera.—Presidente, Lucas Pérez González; suplente, Segundo Ruiz Fernández; adjuntos, Cipriano Cuevas Gutiérrez y Federico Cayón González; suplentes, Jesús Gutiérrez Merino y Manuel Amenabar Fernández.

### Pielagos

Distrito 1.º—Adjuntos, Serapio Fernández Fuente y Emilio Díaz Fuente; suplentes, Esteban Galban Arce y Ramón Calderón Mirones.

Distrito 2.º—Adjuntos, Valentín Delgado Carbonero y Miguel Rivas Sáinz; suplentes, Domingo Agudo Sañudo y Dámaso Toca Abad.

Distrito 3.º—Adjuntos, Gregorio Molino Real y Valentín Concha Arce; suplentes, Lorenzo López Herrera y Benito Quintanal Castillo.

### Polanco

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Víctor Guero Lara; adjuntos, Eustaquio Arce Gutiérrez y Bartolomé Arce Gutiérrez; suplentes, Manuel Villegas Castañeda y Vicente Herrera Vega.

### Reinosa

Distrito 1.º—Adjuntos, Gumersindo García Bustamante y Diego Revuelta Muñoz; suplentes, José Luis Terceño e Isidoro Obregón.

Distrito 2.º—Adjuntos, Celedonio Alonso Ortiz y Antonio Argüeso Argüeso; suplentes, Emilio Ruiz Zorrilla y Pablo Mediavilla Argüelles.

### Rionansa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Emilio Pérez Alvarez; suplente, Magdaleno Llano Salas; adjuntos, Ramón de Cosío y Marcelino Agüera Cuenca; suplentes, Severino Mazorras Paniagua y Juan Verdeja Torre.

### Ribamontán al Mar

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Eloy Fernández Viadero y Alejandro Vena Hierro; suplentes, Bernabé Viadero Hoz y Gumersindo Juan.

### Ruente

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Epifanio

Valle Díaz e Isidoro Vélez Conde; suplentes, Herminio Díaz Martínez y Alonso Díaz Polanco.

### Santa Cruz de Bezana

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Francisco Herrera; suplente, Antonio Herrera García; adjuntos, Francisco Toca Bezanilla e Ignacio Juan Tazón Aldasoro; suplentes, Fernando Bárcena y Leoncio Bárcena.

### Santillana

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Inocencio Gutiérrez Terán y Valeriano González; suplentes, Agustín Oreña Martínez y Prudencio Oreña.

### Santiurde de Toranzo

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, Justo Revuelta Diego; suplente, Gregorio Merino; adjuntos, Fernando Alvarez y Celestino Bustabad; suplentes, Casimiro Martínez y Ventura Díaz Obregón.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Rogelio Alonso Martínez; suplente, José Herrera; adjuntos, Daniel Rebolledo y José García; suplentes, Prudencio Fernández y Manuel Martínez.

### Saro

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Idefonso Amo Peláez; suplente, Pedro Pérez Acebo; adjuntos, José Alcalde y Juan Alonso; suplentes, Manuel Trueba y Severiano Trueba.

### Soba

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, José Muñoz; suplente, Vicente Fausto Gutiérrez; adjuntos, Antonio Marañón y Francisco García; suplentes, Mariano García y Gabriel Gómez.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Esteban Pérez; suplente, Pedro Cubillas; adjuntos, Bernardo García y Juan López; suplentes, Lope Díaz López y Juan Antonio Maza Calleja.

### Suances

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Climaco Gómez Gómez; suplente, Fernando Sáiz Bielba; adjuntos, Aquilino Díaz y Ramón Díaz; suplentes, Marcelino Salas y José Ruiz.

### Udías

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Juan Anieva García y Miguel Angulo Fernández; suplentes, Casimiro Zubizarreta Gómez y Alberto Yáñez Prado.

### Valdeolea

Distrito 1.º—Sección Casasola.—Presidente, Adolfo Rodríguez Rodríguez; suplente, José Peña; adjuntos, Guillermo Vallejo y Francisco Terán; suplentes, Félix Bravo y José Fernández.

Distrito 2.º—Sección Matamorosa.—Presidente, Francisco Bravo Tejada; suplente, Fermín Hoyos; adjuntos, Domingo Varona y Ciriaco Varona; suplentes, Abilio Bravo y Pedro Bravo.

### Val de San Vicente

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, José Alonso Cosío y Bernabé Bustamante Cabeza; suplentes, Eusebio Villegas García y Florencio Villar Escandón.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, Antonio García Hoyos y Facundo Gutiérrez; suplentes, Avelino Villar Arce y Rafael Sánchez González.

(Continúa en la página 6).

# CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS.—JEFATURA DE SANTANDER

Decretada por el señor gobernador civil, con fecha 17 del corriente, la publicación en el «Boletín Oficial» de la relación rectificada de propietarios de los terrenos a expropiar para la explotación de la mina «Mayor», número 1851, del término de Liérganes, y propiedad de la Sociedad anónima «Minas de Heras», se inserta en este periódico oficial la adjunta relación para que los interesados puedan presentar sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación, en el plazo de 30 días, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Liérganes, según dispone el artículo 24 del reglamento de Expropiación forzosa.

(Conclusión)

## RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA		TÉRMINO	PARAJE	CLASE DE LA FINCA	PROPIETARIO	VECINDAD
Número de orden	Número del plano					
96	82	Pámanes	Mies y sitio de Alsedo	Terreno prado	D. <sup>a</sup> Josefa Pontones Gandarillas	La Bárcena (Liérganes)
97	97	Idem	Mies de Alsedo y sitio La Cebida	Tierra labrantía	Idem	Idem
98	149	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
99	164	Idem	Idem, sitio La Barda	Un terreno erial y arbolado	Idem	Idem
100	32	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Un prado	Herederos de Jerónimo Hoz Lomba, hoy Rafael de la Hoz	Idem
101	53	Idem	Idem	Idem	Idem	Cabárceno (Penagos)
102	69	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
103	74	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
104	29	Idem	Idem	Idem	D. Eugenio Agudo Villabriego	La Lastra (Liérganes)
105	119	Idem	Mies de Alsedo, sitio Las Huertas	Tierra labrantía	Idem	Idem
106	36	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Un prado	Herederos de José Perales Arenal	Alsedo
107	37	Idem	Mies de Alsedo	Idem	D. Gabino Agudo Villabriego	La Lastra (Liérganes)
108	39	Idem	Idem	Idem	D. Pío Navedo Bustamante	Idem
109	34	Idem	Idem	Tierra labrantía	Hros. de F. Liaño, hoy Antonio Liaño Navedo, Joaquín Perales, L. Fernández	Idem
110	40	Idem	Idem	Prado	Herederos de Isidoro de la Hoz	Alsedo y El Portillo
111	42	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Idem	Idem	Santander
112	90	Idem	Mies de Alsedo, sitio La Cebida	Tierra labrantía	Idem	Idem
113	100	Idem	Idem, sitio Las Huertas	Idem	Idem	Idem
114	102	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
115	43	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Prado	D. Daniel Navedo	Idem
116	46	Idem	Idem	Idem	Idem	Monasterio (Liérganes)
117	57	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
118	47	Idem	Mies de Alsedo	Idem	D. Francisco de la Hoz	Idem
119	59	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
120	72	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
121	48	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Tierra labrantía	Herederos de D. Ramón de la Hoz	Idem
122	50	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
123	54	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
124	127	Idem	Barrio de Alsedo	Casa y huerta	Idem	Idem
125	60	Idem	Mies de Alsedo	Prado	Idem	Idem
126	180	Idem	Mies de Alsedo, sitio La Barda	Un terreno erial y monte	Idem y don Gregorio Fernández	Idem
127	49	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Prado	J. Velasco, rep. por D. Gregorio Ferdz.	Pámanes
128	51	Idem	Idem	Tierra labrantía	D. Manuel Pontones Cubría	Bocarrero (Liérganes)
129	118	Idem	Mies de Alsedo y sitio Las Huertas	Idem	Idem	Idem
130	52	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Idem	D. Angel Navedo Bustamante	Tarriba (Liérganes)
131	84	Idem	Mies de Alsedo y sitio La Cebida	Idem	Idem	Idem
132	55	Idem	Idem	Idem	Herederos de Jerónimo Liaño	Idem
134	56	Idem	Mies y sitio de Alsedo	Tierra labrantía	D. Desiderio Fernández Herrán	El Portillo (Liérganes)



### Valdeprado del Río

Distrito único.—Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, Manuel Aguayo González; suplente, Aquilino Rodríguez Cosío; adjuntos, Francisco Álvarez Álvarez y Francisco Álvarez Seco; suplentes, Lucio Sáiz Hernández y Lesmes Sáiz González.

Distrito único.—Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, Manuel Fernández Pérez; suplente, Cecilio Santiago Sáiz; adjuntos, Leandro Campo Postigo y Sabino Campo Postigo; suplentes, Antonio Sáinz y Santiago Sáiz Martínez.

### Villaescusa

Distrito 1.<sup>o</sup>—Adjuntos, Alfonso Calvo y Amadeo López Solana; suplentes, Manuel Calvo Liaño y Abel Salcines Obregón.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Adjuntos, Carlos Escalante Arce y Pablo Liaño Velasco; suplentes, Fidel García Escalante y César Sáiz Labrador.

### Voto

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, Emilio González; suplente, Juan Agüera; adjuntos, Juan Agüero Bustillo y Gumersindo Cornejo; suplentes, Manuel Vega Moncalián y Juan Vega Ezquerra.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Sección única.—Presidente, Roque Lavín; suplente, Pedro Abascal; adjuntos, Deogracias Zubillaga y Pedro Vivar García; suplentes, Javier González y Faundo Gutiérrez.

### Corvera de Pas

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, Venancio González Lombilla y Manuel Gómez Villegas; suplentes, Hilario López Portilla y Fernando Gómez Sánchez.

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, Fernando Sotis Quevedo y Marcos Diego Portilla; suplentes, José María Mantecón López y César Ibáñez Martínez.

### Enmedio

Distrito único.—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, Antonio Gutiérrez Gutiérrez y Eleuterio Gutiérrez Mantilla; suplentes, José Mata Agüero y Antonio Mantilla Gómez.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, Marcos Delgado Fernández y Felipe González y González; suplentes, Manuel Moreno Gil y Antonio Rodríguez González.

### Las Rozas

Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, Pedro Díez Lantarón y Manuel Ceballos Sáiz; suplentes, Manuel Sáiz Agüero y Felipe Seco Rábago.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, Francisco Gutiérrez Álvarez y Gaspar Ahumada; suplentes, Vicente Montes Gutiérrez y Fidel Gutiérrez Lucio.

### Liérganes

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección única.—Adjuntos, Manuel Aja López y Tomás Agudo Gutiérrez; suplentes, Manuel Pelayo Lavín y Valentín Presmanes.

Distrito de Pámanes.—Sección única.—Adjuntos, Aurelio Abascal Pérez y Francisco Amenabar Álvarez; suplentes, Carlos Ajo Vebero y Daniel Zalacain Gandarillas.

### Los Corrales de Buelna

Distrito 1.<sup>o</sup>—Presidente, Agustín Herrera González; suplente, José Anibal Robalza; adjuntos, Francisco Marcano Mediavilla y José María Macho Pérez; suplentes, Fidel Martínez García y Cruz Martín Martín.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Presidente, Bernabé López Ruiz; suplente, Darío Fernández Gutiérrez; adjuntos, Nicanor Mazpule Gutiérrez y Antonio Obeso Fernández; suplentes, Ramón Obeso Ceballos y Arturo Seco Ceballos.

### Ramales

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José Cornejo González y Lorenzo Cornejo Pedraja; suplentes, Juan Ochoa Llerena y Antonio Ortiz Aja.

### Santiurde de Reinosa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Felipe Macho Ruiz; suplente, Eleuterio Hoyos López; adjuntos, Marcos Hernández Garrido y Santos López González; suplentes, José Mancilla Macho y Laureano Robles García.

## Constitución de las Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los individuos a quienes con arreglo a la ley de 8 de agosto de 1907, corresponde formar parte, en calidad de vocales y suplentes, de la Junta municipal del Censo electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan durante el bienio próximo y que se publica a los efectos del artículo 12 de la expresada ley:

### Santa Cruz de Bezana

Presidente.—Don Antonio Velasco Solana.

Vicepresidente 1.<sup>o</sup>—Don Arturo Muñoz Toca.

Vicepresidente 2.<sup>o</sup>—Don José Gómez Mouzón.

Vocales.—Don Serapio Bezanilla Salas, don Rufino Lanza Gómez, don Juan Dirube Aristizábal, don Francisco Tazón Bezanilla y don Antonio Pomposo Reigadas.

Suplentes.—Don Joaquín Cubas Bárcena, don José Lla-ta Campo, don Baldomero Puente Sancibrián y don Casimiro Velasco Gutiérrez.

## ELECCIONES MUNICIPALES

### VACANTES DE CONCEJALES

Relación de las vacantes que para cubrir en las próximas elecciones de concejales conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Municipal y Reales órdenes de 30 de septiembre de 1913 y 22 de octubre de 1915, han declarado los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

### Villacarriedo

Cinco vacantes, que corresponden a los señores don Arsenio Mazorra Sáenz de Miera, don Joaquín Diego García Quintana, don José María Gutiérrez Ceballos, don Felipe Sáinz Pardo y don Antonio Fernández Arce.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

Don José Benigno Fernández Zabala, juez municipal de Penagos.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido juicio verbal civil sobre tercería de dominio promovido por don Fidel Crespo Abascal, contra don Tomás Quintana Re-vuelta y doña Valentina Pardo Arroyo, en cuyos autos, y en grado de apelación, se ha dictado por el Juzgado superior de Santoña la sentencia de que a continuación se inserta el encabezamiento y parte dispositiva:

*Sentencia.*—En la villa de Santoña, a diecinueve de octubre del año de mil novecientos veintiuno, don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, juez de primera instancia de este partido, vistos en grado de apelación

los autos de juicio verbal civil, procedentes del Juzgado municipal de Penagos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Fidel Crespo Abascal, industrial y vecino de la Abadilla, Ayuntamiento de Cayón, y de la otra parte, como demandados, don Tomás Quintanal Revuelta y doña Valentina Pardo Arroyo, a rribos mayores de edad y vecinos de Penagos, sobre tercería de dominio.

*Fallo:* Que debo dejar y dejo sin efecto la sentencia apelada y todo lo actuado por haberse cometido la falta en el escrito de demanda, y en consecuencia, debo condenar y condeno al actor y demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones, sin hacer especial condena-ción de costas; reintégrase con arreglo al papel de autos la carta de pago unida a los mismos.—Así por esta mi sentencia, juzgando en apelación, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo S. de Movellán.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Valentina Pardo Arroyo, sin domicilio conocido, se publica el presente edicto, que firmo en Penagos, a veinticuatro de enero de mil novecientos veintidós.—El juez municipal, José B. Fernández.—El secretario, Aurelio Zamamillo.

Andrés González Rodríguez y Florencio Galnares Bedoya naturales de Torron (Orense) y de Aniezo (Santander), de estado soltero y casado, profesión labrador y cantero, de 33 y 36 años de edad, respectivamente, reclusos de la prisión central de esta villa, de la que se evadieron el 24 de diciembre pasado, procesado por quebrantamiento de condena, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ruego a todas las autoridades y agentes de policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos a disposición de este Juzgado.

Santoña, 16 de enero de 1922.—El juez instructor, Adolfo de Movellán, 63-98

Manuel Sierra Carasa, hijo de Dámaso y de Carmen, domiciliado últimamente en Santoña, provincia de Santander, comparecerá en término de noventa días ante el señor juez instructor capitán de Corbeta de la Armada, ayudante de Marina de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en sumaria que se le sigue por no comparecer al ser llamado para el servicio de la Armada, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le para el perjuicio a que haya lugar.

Santoña, 23 de enero de 1922.—El juez instructor, Juan Antonio Villegas, 68-98

Emilio Lorenzo Torres Pérez, hijo de Pedro y de Catalina, domiciliado últimamente en Noja, término municipal del mismo, comparecerá en el término de noventa días ante el señor juez instructor capitán de Corbeta y ayudante de Marina de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en sumaria que se le sigue por no comparecer al ser llamado para el servicio de Armada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santoña, a 23 de enero de 1922.—El juez instructor, Juan Antonio Villegas, 69-98

Eloy Portilla Rodríguez, hijo de Gabino y de Ildelfonsa, natural de Prases (Santander), de estado desconocido, de profesión comerciante, de 30 años de edad, su estatura desconocida, sus señas desconocidas, domiciliado últimamente en Camagüey (Isla de Cuba), procesado por la falta gra-

ve de deserción con motivo de faltar a concentración, comparecerá en término de 30 días, ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento Artillería pesada, don Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 23 de enero de 1922.—El capitán juez instructor, Ramón Marzal, 63-98

Julián Onsari Zubia, hijo de Angel y de Celedonia, natural de Otañes, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander), de oficio jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,780 metros, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el termino de 30 días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento Artillería pesada, don Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 22 de enero de 1922.—El capitán juez instructor, Ramón Marzal, 62-98

El señor juez de instrucción del Distrito del Oeste de la ciudad de Santander en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial, referente a causa por homicidio por imprudencia contra Julio Torres Ordás, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día siete de febrero próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad a las sesiones del juicio oral de dicha causa, y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula bajo apercibimiento que, de no comparecer la testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Pilar Aguado Muñoz, Limón, 3. Santander, 24 de enero de 1922.—El secretario, J. González Pelayo, 71-98

José Vizcaya Hornazabal, hijo de Gabino y Florencia, natural de Sámano (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,613 metros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Sámano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el juez instructor don José López de Castro, capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 23 de enero de 1922.—El juez instructor, José López de Castro, 64-98

Paulino Alonso, ambulante, de 27 años, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincia de Santander el día 13 de marzo próximo, a las diez de su mañana, a declarar como testigo en las sesiones del juicio oral en causa, procedente de este Juzgado, que se sigue contra Leocadio Ajates y Serapio Alonso, por hurto.

Reinosa, 24 de enero de 1922.—El juez de instrucción accidental, Francisco G. Belmonte, 66-98

Emilio Echevarría González, hijo de Francisco y de Anastasia, natural de Mioño (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, y cuyas señas

personales son: estatura 1,716 metros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Miño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el juez instructor don José López de Castro, capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 23 de enero de 1922.—El juez instructor, José López de Castro. 65-98

Valeriano Ruiz Casuso, natural de Laredo (Santander), hijo de Juan y de Isabel, de estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de diciembre último, para recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el señor juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de Corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 20 de enero de 1922.—Juan Antonio Villegas.

Francisco Rocillo Garmendia, natural de Colindres (Santander), hijo de Félix y Victoriana, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo (Santander), procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de diciembre último para recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el señor juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de Corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 20 de enero de 1922.—Juan Antonio Villegas.

Pedro Escorza Cavada, natural de Laredo, hijo de Juan y Pía, soltero, de 19 años, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de diciembre último para recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el señor juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de Corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 20 de enero de 1922.—Juan Antonio Villegas.

Ramón Gómez Bustamante, natural de Laredo, provincia de Santander, hijo de Gregorio y de Vicenta, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada, comparecerá en término de 90 días ante el señor juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 20 de enero de 1922.—Juan Antonio Villegas.

Evaristo Manuel Bengochea Lastra, natural de Laredo, hijo de Manuel y de Julia, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, el día 20 de diciembre último para recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el señor juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 20 de enero de 1922.—Juan Antonio Villegas.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Liendo

Vacante la plaza de depositario de fondos de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, se anuncia al público por el plazo de veinte días, a contar desde el de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que deseen desempeñarla presenten sus solicitudes en la Secretaría de dicho Ayuntamiento en el plazo expresado, teniendo presente que el que sea nombrado ha de depositar como fianza 500 pesetas.

Liendo, 22 de enero de 1922.—El alcalde, Antonino Casanueva.

### Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1917-1918 a 19 y 1919 a 20, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Formado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1922 a 23, se halla al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santiurde de Reinosa, 23 de enero de 1922.—El alcalde, Fidel Gutiérrez.

### Ayuntamiento de Villafufre

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1918-19, 1919-20 y 1920-21 se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, que empezará a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan libremente ser examinadas por cuantos vecinos de este término lo deseen.

Villafufre, 23 de enero de 1922.—El alcalde, Antonio Vigas.

### Ayuntamiento de Valdeolea

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el 1922-23, está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, a los efectos de examen y reclamación.

Valdeolea, 24 de enero de 1922.—El alcalde, Félix López Blanco.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### LA BRIQUETERA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a junta general ordinaria de señores accionistas, para el sábado 11 de febrero, a las cuatro de la tarde, en el Paseo de Pereda, número 27, escritorio de los señores Mosto Piñero y C.ª, para tratar de todos los extremos contenidos en el artículo noveno de los estatutos de esta Sociedad.

Santander, 26 de enero de 1922.—El presidente, Mosto Piñero.